

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.290-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Señor Róger Lacayo, como Presidente Ejecutivo del Banco de la Vivienda de Nicaragua (BAVINIC).

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de Junio del año dos mil dos.**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.
